



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

SINDICATURA DE CUENTAS

11440

Resolución del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, de 10 de octubre de 2024, por la que se publica el resultado del Informe 253/2025 sobre la rendición de cuentas del sector público local de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2023

Hechos

1. El día 17 de julio de 2025, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears acordó aprobar el Informe 253/2025 sobre la rendición de cuentas del sector público local de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2023.
2. El día 9 de octubre de 2025, el presidente del Parlamento de las Illes Balears comunicó que se había llevado a cabo el último trámite parlamentario referente a dicho Informe, que tuvo lugar con su presentación y debate en la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del día 30 de septiembre de 2025.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 12.3 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, regula los informes o las memorias de fiscalización y dispone su remisión al Parlamento, a los sujetos fiscalizados y al Tribunal de Cuentas, y también su publicación en el BOIB después del último trámite parlamentario.
2. El artículo 32.1 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas establece que esta institución publicará el resultado de la fiscalización en el BOIB, una vez recibida la comunicación expresa de que se ha llevado a cabo su último trámite parlamentario.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 4/2004 y el Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears,

Resuelve

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el resultado del Informe 253/2025 sobre la rendición de cuentas del sector público local de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2023, que se adjunta como anexo.

Palma, 10 de octubre de 2025

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga



**ANEXO****Edicto por el que se hace público el resultado del Informe 253/2025 sobre la rendición de cuentas del sector público local de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2023**

El Informe 253/2025 sobre la rendición de cuentas del sector público local de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2023, previsto en el Programa de actuaciones de la Sindicatura para el año 2025, es un informe de carácter general y de periodicidad anual, cuyo ámbito subjetivo abarca 176 entidades: las 76 entidades locales de las Illes Balears (4 consejos insulares, 66 ayuntamientos, 5 mancomunidades y 1 entidad local menor) y 100 entidades dependientes y adscritas (32 organismos autónomos, 20 sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de estas entidades locales, 2 entidades públicas empresariales, 3 sociedades mercantiles de participación mayoritaria, 15 consorcios adscritos, 26 fundaciones dependientes y 2 asociaciones dependientes).

La Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears ha verificado el cumplimiento de la normativa vigente en relación con la rendición de las cuentas generales, de las relaciones anuales de contratos y de convenios, y de la información sobre el ejercicio del control interno que llevan a cabo los órganos de intervención local.

Como resultado de la fiscalización que se ha realizado, las conclusiones de la revisión del cumplimiento de la legalidad efectuada ponen de manifiesto que no ha enviado la cuenta general del ejercicio 2023 o bien la ha enviado fuera de plazo el 47,3% de las entidades locales de las Illes Balears, porcentaje superior al del ejercicio 2022, que fue del 44,8%.

Las treinta y seis entidades locales de las Illes Balears que, el 15 de octubre de 2024, no habían rendido la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023 y, por lo tanto, han incumplido la obligación establecida en el TRLRHL y la LSCIB, son las siguientes: el Consejo Insular de Menorca; los ayuntamientos de Alaior, Alaró, Andratx, Banyalbufar, Binissalem, Búger, Bunyola, Campanet, Capdepera, Ciutadella de Menorca, Deià, Escorca, Esporles, Estellencs, Fornalutx, Llubí, Llucmajor, Mancor de la Vall, Maria de la Salut, es Migjorn Gran, Montuïri, Palma, Puigpunyent, ses Salines, Sant Antoni de Portmany, Sant Joan, Sant Joan de Labritja, Santa Eugènia, Selva, Sencelles, Sineu y Valldemossa, y las mancomunidades Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares, Es Raiguer y Tramuntana.

En cuanto a la remisión de las relaciones de contratos, convenios e información sobre el control interno relativas al ejercicio 2023, las entidades locales principales que no han enviado esta información o bien la han remitido fuera de plazo representan un 55,3%, un 56,6% y un 32,9%, respectivamente (en 2022, un 42,1%, un 46,0% y un 38,1%, respectivamente). Por lo tanto, el nivel de incumplimiento en plazo ha aumentado, excepto con respecto a la remisión de información sobre el control interno.

Además de las incidencias que se detallan en cada apartado, el Informe contiene 5 recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas generales de las entidades locales y los otros organismos, empresas y entidades que integran el sector público local balear, así como para mejorar la rendición de los contratos, de los convenios y de la información relativa al ejercicio de control interno en los plazos establecidos en la normativa.

De acuerdo con el artículo 30.c del Reglamento de la SCIB, una vez aprobado provisionalmente el Informe, se envió a los cuentadantes de las entidades locales, para que formularan las alegaciones y presentaran los documentos que consideraran adecuados. El 13 de junio de 2025 finalizó el plazo para remitir las alegaciones a al SCIB y únicamente formularon los ayuntamientos de Alaior y de Valldemosa, las cuales constan publicadas en el apartado correspondiente del Informe definitivo.

Puede consultar el Informe sobre la rendición de cuentas del sector público local de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2023 en el portal web de la Sindicatura, <www.sindicaturaib.org>, con el número 253/2025.

